ALCALDE
Edorta Lezaun Etxalar

CONCEJALES ASISTENTES

Ana Marta Mendaza Acedo
Arrate Urdangarain Gainza
Eider Eguizabal Etxalar
Ramiro Urra Marcotegui
Fernando Garayalde Garcia
Miguel Angel Nuin Ciriza
Francisco Javier Vergara Ezcura
Nuria Esparza Barrena

CONCEJALES NO ASISTENTES

SECRETARIO
D. Alejandro Elso Fábregas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI (ARIZALA) EL 11 DE FEBRERO DE DOS MIL VENTIUNO.

En el Valle de Yerri a 11 de febrero de 2021, siendo las 19.30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION DEL 22 DE DICIEMBRE.

Leída el Acta de la sesión de fecha 22 de diciembre de 2020, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. Toma la palabra el Secretario Municipal para indicar que por error fue omitido el debate y el resultado de la votación de la MOCIÓN DEL DÍA DE NAVARRA (Punto 8) que resultó rechazada por 5 votos en contra y 4 a favor así como el resultado de la votación de la Moción ELKARBIZITZA ETA BAKEAREN BIDEA LIZARRALDEAK PRESOAK ETXERA (Punto 9) aprobada por 4 votos en contra y 5 a favor.

El sentido negativo del voto de Fernando Garayalde se sustenta en que en primer lugar que el título debería estar en bilingüe, en segundo lugar da cuanta del cambio de tono que se nota en este tipo de propuestas respecto de las presentadas en épocas pasadas. Finalmente indica que lo primero que deberían de hacer los presos y quien les apoyan debería ser pedir perdón por los daños causados, reconocer el daño causado y colaborar con la justicia para resolver los numerosos asesinatos todavía sin resolver y solo después de esto estaríamos en situación de evaluar la petición que se pide en la moción

No habiendo observaciones se aprueba por unanimidad.

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

1. *Resolución del Alcalde de fecha 2 de diciembre por la que concede licencia de obras para apertura de zanja para acometida de agua en parc. 8 del pol. 27 de Casetas de Ciriza*
2. *Resolución del Alcalde de fecha 2 de diciembre de declaración de ruina del edificio sito en calle Nueva nº, 2, parcelas 30 del polígono en Arizala,*
3. *Resolución del Alcalde de fecha 15 de diciembre por la que concede licencia de obras para cambio de 2 ventanas en parc.7 del pol. 16 de Bearin*
4. *Resolución del Alcalde de fecha 16 de diciembre sobre ayudas a la rehabilitación de viviendas por reforma de baño en vivienda de Arizala*
5. *Resolución del Alcalde de fecha 18 de diciembre por la que concede licencia de obras complementarias a Instalación de elevador en vivienda unifamiliar de parc. 38 del pol. 10 de Lorca-Lorca*

6. *Resolución del Alcalde de fecha 4 de enero por la que se concede licencia de actividad y obras para explotación y restauración de cantera en parcelas 1 y 2 del polígono 31 de Erendazu.*
7. *Resolución del Alcalde de fecha 4 de enero por la que se concede licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en parc. 110 del pol. 17 de Eraul*
8. *Resolución del Alcalde de fecha 12 de enero por la que concede licencia de obras para construcción de porche en terraza de local social en parc. 51 del pol. 16 de Bearin*
9. *Resolución del Alcalde de fecha 13 de enero de aprobación inicial del proyecto de urbanización de la UE-ZUR -22A de Zurukuain*
10. *Resolución del Alcalde de fecha 13 de enero por la que concede licencia de obras para solera de hormigón de 15 m2de parc. 371 del pol. 12 de Murillo*
11. *Resolución del Alcalde de fecha 13 de enero de aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la UE-ZUR -22A de Zurukuain.*
12. *Resolución del Alcalde de fecha 13 de enero por la que concede licencia de obras de reparación de cubierta de vivienda y almacén en parc. 891 del pol. 16 de Bearin*
13. *Resolución del Alcalde de fecha 18 de enero por la que concede licencia de obras de reforma de baño en parc. 375 del pol. 25 de Arizala*
14. *Resolución del Alcalde de fecha 18 de enero por la que deniega licencia de ampliación de corral doméstico en parcela 759 del polígono 7 de Lacar***.**
15. *Resolución del Alcalde de fecha 21 de enero por la que concede licencia de obras de reforma menor interior en parc. 52 del pol. 5 de Ugar*
16. *Resolución del Alcalde de fecha 21 de enero por la que concede licencia de corral doméstico para 5 ovejas en parcela 176 del polígono 17 de Eraul*
17. *Resolución del Alcalde de fecha 21 de enero por la que se concede licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en parc. 30 del pol. 29 de Arizaleta.*
18. *Resolución del Alcalde de fecha 22 de enero por la que se ordena la suspensión inmediata de la obras sin licencia en parcela 28 del polígono 9 de Lacar*
19. *Resolución del Alcalde de fecha 26 de enero por la que se archiva expediente de obras de cubierto para porche en par. 20 pol 5 de Ugar*
20. *Resolución del Alcalde de fecha 27 de enero por la que concede licencia de obras de reforma menor interior en parc. 1094 del pol. 10 de Lorca*
21. *Resolución del Alcalde de fecha 1 de febrero por la que se concede licencia de primera ocupación de reforma de tejado en vivienda de parc. 20 del pol. 14 de Arandigoyen.*
22. *Resolución del Alcalde de fecha 1 de febrero por la que se concede licencia de obras limpieza de canalones y tejados en vivienda de parc. 111 del pol. 26 de Azcona*
23. *Resolución del Alcalde de fecha 2 de febrero por la que se concede licencia de obras sustitución canalización fecal de parc. 51 del pol. 26 de Azcona*
24. *Resolución del Alcalde de fecha 2 de febrero por la que se concede licencia de obras nivelar suelode bajera en parc. 45 del pol. 26 de Azcona*
25. *Resolución del Alcalde de fecha 2 de febrero por la que se concede licencia de obras cierre de parcela 36 del pol. 21 de Zurukuain*
26. *Resolución del Alcalde de fecha 3 de febrero por la que se concede licencia de primera ocupación vivienda y garaje 52 del pol. 10 de lorca*
27. *Resolución del Alcalde de fecha 5 de febrero por la que se concede ayuda a la natalidad por nacimiento de vecina de lacar*

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CONVENIO DE GESTION URBANÍSTICA UE- VILL2 APROB. DEFINITIVA

El Secretario de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia, de la corporación municipal y de los órganos municipales complementarios, y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente

ASUNTO

Diversas cuestiones son las que presenta el supuesto controvertido que debe ser objeto de informe, con la consiguiente propuesta de Resolución a tener en cuenta por el órgano competente para resolver:

HECHOS

1.-. Por Acuerdo de Pleno de fecha 12 de noviembre de 2020 se aprobó inicialmente el convenio de gestión para la sustitución en metálico del 10 % del aprovechamiento por el desarrollo de la UE Vill 2 de Villanueva de Yerri .

2.- Publicado en el Bon nº 277 de 26 de noviembre y en los periodos de Navarra, finalizado el periodo de Información pública el convenio aprobado inicialmente se procede a su aprobación definitiva

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

Primero- *Que el convenio de gestión entre el Ayuntamiento y D. AITOR GARCIA VELEZ, tiene por objeto la sustitución en metálico del 10 % del aprovechamiento por desarrollo de la UE Vill 2 de Villanueva de Yerri.*

Segundo.- *Que la propuesta de convenio aprobada inicialmente ha sido publicada y notificada a los interesados sin que se hayan formulado alegaciones por lo que procede someterlo a aprobación definitiva*

Vistos los hechos expuestos y la fundamentación jurídica que se estima de aplicación, se sientan las siguientes

Por consiguiente, se formula la siguiente

P R O P U E S T A D E A C U E R D O

PRIMERO.- *Aprobar definitivamente la propuesta de convenio de gestión suscrito con desarrollo de la UE Vill 2 de Villanueva de Yerri*

SEGUNDO.- *Publicar la aprobación definitiva del Convenio en el BON, dar traslado al promotor e Inscribir en el registro de convenios urbanísticos del Ayuntamiento de Yerri*

Todo lo que, en descargo de su cometido, tiene el honor de exponer, fundamentar y proponer el secretario municipal que suscribe, sometiendo gustosamente el informe a cualquier otro mejor fundado.

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad

5º.- APROBACION INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2021 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para 2021 y las bases de ejecución del mismo, quedando expuesto al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente en la secretaría y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

2º.- Si dentro del plazo de exposición pública no se formularen alegaciones o reclamaciones, el Presupuesto General Único y sus Bases de ejecución para el ejercicio económico del año 2021 se entenderán aprobados definitivamente.

Sometido a votación se aprueba con 5 votos a favor y 4 abstenciones

6º.- TIPOS IMPOSITIVOS AÑO 2021

Visto que como consecuencia de su puesta en valor se han incrementado de manera considerable la base imponible tanto de los bienes de naturaleza rústica como los de naturaleza urbana.

Visto que el ejercicio 2019 2020 ha supuesto un aumento en la presión fiscal de la contribución mediante un incremento en los recibos de la contribuciones rustica y urbana y visto la situación de crisis provocada por la Pandemia del Covid19

Visto la LEY FORAL 2/1995, DE 10 DE MARZO, DE HACIENDAS LOCALES DE NAVARRA se mantienen para el ejercicio 2021 los tipos sin modificar

–Contribución Territorial Rustica y Urbana: 0,10 por ciento.

–Impuesto sobre Actividades Económicas: índice 1.

–Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: 3 por ciento sobre el presupuesto de ejecución material.

–Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana: aplicar los porcentajes mínimos establecidos en los artículos 175 y 176 de la Ley Foral 2/1.995, de Haciendas Locales de Navarra.

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad

7º.- APROBACION INICIAL DE LA PLANTILLA ORGANICA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2021

Procede, con ocasión de la aprobación de los presupuestos generales de las entidades locales la aprobación inicial de la plantilla orgánica de Ayuntamiento para el año 2021. Su aprobación exige mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación. Transcurrido el periodo de información púbica se publicará íntegramente en el BON, la plantilla orgánica del ayuntamiento del valle de Yerri, en los términos establecidos en la documentación que acompaña

Personal funcionario.
Puesto: Secretaría. Nivel: A. Complemento puesto de trabajo: 45%. Complemento D.F 9/2008. Condiciones: Vacante.

Oficial administrativo. Nivel: C. Acceso: CO. Complemento puesto de trabajo: 20%. Complemento D.F 9/2008. Grado 3. Provisto en propiedad. Complemento de Nivel 12% .

Personal laboral fijo.
1.–Auxiliar administrativo. Nivel: D. Acceso CO, vacante. Complemento puesto de trabajo: 12%.Complemento DF 9/2008. Complemento de Nivel 12% .
2.–Empleado de usos múltiples: Nivel E. Acceso: O. Vacante. Tres cuatos de jornada. Complemento puesto de trabajo: 35%. Complemento DF 9/2008. Complemento de Nivel 12%
RELACIÓN NOMINAL PERSONAL PARA 2021

Personal funcionario.
Ana Irurzun Gorena. Oficial Administrativo. Nivel: C. Situación: Activo. Antigüedad: 1 de julio de 1996.
Personal contratado administrativo.
Nombre y apellidos: Alejandro Elso Fábregas. Puesto: Secretaría. Antigüedad: 26/08/2008.
Personal laboral fijo.
Nombre y apellidos: Fernando Berrueta Arrieta. Puesto: Auxiliar Administrativo. Antigüedad: 17/02/2003.
Nombre y apellidos: Roberto Lezaun Zubiria. Puesto: Empleado Servicios Múltiples. Antigüedad: 01/07/2002.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

***PRIMERO**.- Se aprueba la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento para el ejercicio 2021*

***SEGUNDO**.- Publíquese dicha relación en el BON y comuníquese al Dep. Administración Local a los efectos legales que procedan.*

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad

8º.-. RETRIBUCIÓN Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en la Ley Foral 18/2017, de 27 de diciembre, por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra

1.–Establecer las siguientes retribuciones o asistencias de los miembros de la Corporación, por su dedicación al cargo y concurrencia efectiva a las sesiones del Ayuntamiento:
–Alcaldía: El Ayuntamiento pagará como retribución por dedicación parcial al cargo de alcalde, la cantidad anual bruta de 12.260,36 euros, más la correspondiente Seguridad Social empresarial, que se harán efectivos mensualmente con las deducciones que correspondan. Su cobro es incompatible con la percepción de asistencias a órganos colegiados.
–Resto de Corporativos: Percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones plenarias del Ayuntamiento en la cuantía de 72,42 euros brutos por sesión
2.–Los miembros de la Corporación tendrán derecho a percibir indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio del cargo, siempre que sean debidamente autorizados y justificado.

3.–Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y tablón municipal.

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad

9 RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN *[Articulo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]*

Bodega Arizala*, Fernando Garayalde solicita que se pueda ir recogiendo en un proyecto de gastos el coste de la totalidad de las actuaciones realizadas en la antigua cooperativa*

INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA

Ostatu *: Edorta Lezaun informa de la próxima convocatoria de reunión para el fin de semana del 26-27 febrero con personas interesadas en la gestión del espacio que pretende habilitarse en la bodega. Denominado proyecto Ostatu se trata de posibilitar la creación de una cooperativa que se encargara de la gestión de las diferentes actividades que pudieran implantarse.*

Andialan *: Edorta Lezaun informa de la finalización de los trabajos de adecuación del espacio coworking habilitado en las antiguas escuelas de Abárzuza denominado Andialan . La inauguración y Jornada de puertas abiertas está prevista el jueves 25 a las 11:00, haciéndolo por zoom y presencial . Se invitará a medios y al Director general de Administración Local y Despoblación. Jesús María Rodríguez Gómez, al Director general del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales. Luis Campos Iturralde y a la Directora gerente el Servicio Navarro de Empleo / Nafar Lansare. Miriam Martón Pérez*

Caja Rural: *Edorta Lezaun informa de la reunión celebrada el pasado miércoles 8 de febrero con representantes de Caja Rural. Expusieron el nuevo cargo que será girado trimestralmente al Ayuntamiento en concepto de exceso de saldo. Nos comunican desde la Rural que el primer millón de euros están franquiciados, pero a partir de esa cantidad nos giran un 0.5% por trimestre. Nos indican la posibilidad de contratar fondos de inversión o los seguros de RC para mejorar las condiciones dela comisión.*

Fibra Óptica: *Edorta Lezaun informa de la situación del despliegue de la fibra óptica en el Valle. El Estado impulsó en el año 2018 un plan para poder acceder a los denominados "pueblos blancos", donde por población y dificultades de accesibilidad se hacía previsible que las compañías privadas no dieran cobertura. Telefónica, a través del proyecto subvencionado por el estado tiene previsto ejecutar una conexión por Arandigoyen para dar cobertura inicialmente a Murillo y Villanueva de Yerri y posibilitar cuberturas en posteriores fases al resto de los concejos del sur del valle y a los de Guesalaz. Presentado el proyecto en el Ayuntamiento, obtuvieron los permisos preceptivos municipales, el de carreteras y de la CHE. También obtuvieron las autorizaciones de paso de los propietarios de las fincas afectadas. Menos el de un propietario que se niega a autorizar el paso por su finca. Tanto Telefónica como Ayuntamiento y Concejo han intentado en reiteradas ocasiones intermediar para obtener la autorización de paso del particular ante las consecuencias negativas por el bloqueo de esta situación. Telefónica ya nos informó en noviembre de 2020 que si no se ejecuta este ramal, destinarían la subvención a otro municipio antes de perder la subvención concedida del estado. El martes 15 febrero expira el plazo concedido por Telefónica.*

PSIS pantano de Alloz: *Edorta Lezaun informa sobre el estado de tramitación del PSIS del pantano. El equipo redactor ha introducido las últimas modificaciones en el documento que será objeto nuevamente de participación abierta a los vecinos de los concejos de Ugar, Villanueva , Alloz y Riezu.*

Desde Gobierno de Navarra se ha elaborado un calendario para la convocatoria de reuniones en cada uno de los Concejos.

Modificación Estructurante: *Edorta Lezaun informa sobre las reuniones mantenidas con los promotores de la modificación y da cuenta de la convocatoria de reunión trasladada a los representantes del Concejo.*

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 22.05 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de 2021. Se extiende en seis folios del XXX a XXXX

EL SECRETARIO
Alejandro Elso Fábregas